



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, enero doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO CONTRA ERNESTO CUERO PORTELA RADICACIÓN No.2018-00173-00.-

Téngase en cuenta lo informado por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué en Oficio No.1.09.272.555-15030 de 28 de noviembre de 2022.

Remítase a la DIAN copia de la liquidación del crédito aprobada mediante auto de 2 de junio de 2022, e infórmesele que dicha liquidación fue realizada hasta el día 13 de mayo de 2022. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE (2),

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47c5aef87e16e3138144607fb63d521d3f108fc65265615fa3f774987f1f941**

Documento generado en 12/01/2023 06:25:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>